

# I. <u>CONDICIONES GENERALES</u>

Las presentes Condiciones Generales de Suscripción (en adelante, las "Condiciones") regulan la relación contractual entre DIARIO AS, S.L., con domicilio social en Madrid (28037), calle Valentín Beato, 44 y CIF número B-81511834, cuya actividad principal consiste en la edición y publicación del periódico "AS" y sus suplementos (en adelante, "AS"), y el lector, sea persona física o jurídica, que contrate una suscripción (en adelante, el "Suscriptor") al periódico "AS" en su edición impresa.

Las presentes Condiciones podrán sufrir modificaciones en cualquier momento, las cuales serán informadas en su caso al Suscriptor mediante correo ordinario, correo electrónico o aviso en la página web de suscripciones titularidad de AS: http://suscripciones.as.com/ (en adelante, la "Página Web").

#### 1. OBJETO

El objeto del presente documento es el establecimiento de los términos y condiciones que regirán la relación contractual entre AS y el lector que adquiera la condición de Suscriptor cuando éste último lleve a efecto la contratación de una suscripción a la edición impresa del diario "AS", en cualquiera de sus modalidades (en adelante, el "Contrato").

# 2. MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

El lector podrá contratar la suscripción a la edición impresa del diario "AS" que más se ajuste a sus necesidades por dos vías: por teléfono e internet.

- 1. Contratación con el personal de fuerza de ventas: En esta modalidad de contratación, un agente de fuerza de ventas de AS se pondrá en contacto con el lector de forma presencial y le informará de las modalidades de suscripción al diario "As" existentes, facilitando al lector toda la información que éste desee conocer sobre dichas modalidades de suscripción. En caso de que el lector decida contratar una suscripción, deberá proporcionar los datos personales que dicho agente le requiera, otorgando su consentimiento y facilitando cuantos datos sean necesarios para llevar a cabo la contratación, debiendo además facilitar al efecto los datos requeridos según su preferencia en cuanto a la forma de pago entre las siguientes: pago con tarjeta de crédito /débito, pago contra reembolso, pago mediante domiciliación bancaria o pago por transferencia bancaria. Otorgado el consentimiento por parte del lector, se producirá la perfección del contrato y éste adquirirá la condición de Suscriptor.
- 2. Contratación telefónica: A través de esta modalidad, el lector podrá (i) ponerse en contacto con AS a través del número de teléfono 902 35 45 75 publicado en su Página Web, (ii) ponerse en contacto con AS a través del e-mail atencionclientes@diarioas.es publicado en su Página Web y solicitar que un agente se ponga en contacto con él o (iii) ser contactado telefónicamente por un agente comercial de AS directamente. En ambos casos, el lector será atendido por dicho agente comercial de AS quién le informará sobre las distintas modalidades de suscripción, le ayudará y guiará, en su caso, en el proceso de contratación de la misma. En caso de que el lector decida contratar una suscripción, deberá proporcionar los datos personales que dicho operador le requiera, otorgando su consentimiento y facilitando cuantos datos sean necesarios para llevar a cabo la contratación, debiendo además facilitar al efecto los datos requeridos según su preferencia en cuanto a la forma de pago entre las siguientes: pago con tarjeta de crédito /débito, pago contra reembolso, pago mediante domiciliación bancaria o

pago por transferencia bancaria. Otorgado el consentimiento por parte del lector, se producirá la perfección del contrato y éste adquirirá la condición de Suscriptor.

3. Contratación por internet: Esta modalidad de contratación nos permite escoger entre las distintas ofertas especiales ofrecidas por AS, o que cada lector configure su suscripción según sus necesidades. Una vez el lector haya indicado cuáles son sus preferencias, AS le indicará cual es la modalidad de suscripción que más se ajusta a sus necesidades. En el caso de que el lector estuviese interesado en contratar la modalidad de suscripción propuesta por AS, deberá hacer "click" en el botón "¡Suscríbete!", redirigiéndole directamente a los formularios que deberá rellenar para contratar dicha modalidad de suscripción. En caso de que el lector se hubiese registrado previamente en la página web de AS (<a href="http://as.com">http://as.com</a>), deberá iniciar sesión para continuar con el proceso de contratación, en caso contrario, podrá registrarse en el momento de realizar la contratación. Dichos formularios deberán ser también completados por el lector en el caso de que hubiese escogido una oferta de suscripción premium. El primero de ellos ("Paso 1") lo tiene que completar el lector con sus datos personales, y el segundo ("Paso 2") con los datos de entrega y de facturación (en adelante, conjuntamente denominados el "Formulario de Suscripción"). El último paso antes contratar cualquier suscripción es la realización del pago, el cual únicamente podrá llevarse a cabo mediante tarjeta de crédito o débito.

El Suscriptor declara que todos y cada uno de los datos e informaciones aportadas a AS, a través de cualquiera de las dos modalidades de contratación aquí descritas, son veraces, reservándose AS el derecho a no permitir la contratación a cualquier lector (en caso de no haberse dado de alta todavía) o cancelar la suscripción en cuestión sin posibilidad de reembolso alguno y quedando el presente contrato resuelto automáticamente, a todo Suscriptor que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las acciones que procedan en derecho.

Asimismo, el Suscriptor declara que conoce y acepta, en su integridad, las Condiciones que regirán entre las partes a partir de la contratación con AS de una suscripción al periódico "As".

En el supuesto de que el nuevo Suscriptor sea una persona física, y por tanto, tenga la consideración de consumidor, independientemente de la modalidad que hubiese escogido, AS procederá a enviarle una confirmación del contrato celebrado en soporte duradero al correo electrónico que el Suscriptor hubiera facilitado en el momento de la contratación. En caso de que el Suscriptor no disponga de una dirección de correo electrónico, dicha confirmación le será enviada por correo postal a la dirección que éste facilitó en el momento de la contratación.

### 3. CONTRATACIÓN

Sólo podrán contratar suscripciones con AS las personas mayores de 18 años, en su propio nombre y derecho o en el de la persona jurídica a la que representen con poder bastante. Queda prohibida la contratación de la suscripción al periódico "AS" por parte de todas aquellas personas físicas o jurídicas cuya actividad habitual sea la venta de prensa (en adelante denominados los "Puntos de Venta"). AS se reserva el derecho a rescindir automáticamente el Contrato con aquellas personas que incumplan esta premisa o que no cumplan los requisitos establecidos en las presentes Condiciones.

Con carácter general, una vez contratada la suscripción por parte del Suscriptor, éste tendrá derecho a recibir el periódico "AS" en su edición impresa, según la modalidad contratada, así como sus suplementos y objetos promocionales que acompañen a éste, siempre que éstos fueran gratuitos o formen parte de la oferta contratada. No formarán parte de la suscripción los productos que requieran el pago de un precio adicional.

## 4. MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN, DURACIÓN Y MODALIDADES DE ENTREGA

## 4.1 Modalidades de Suscripción

El lector podrá optar, a la hora de formalizar su Suscripción por cualquiera de las vías descritas en la Condición 2 anterior, entre las siguientes modalidades de suscripción al periódico "AS":

- 1. Suscripción con descuento: Al optar por esta opción durante el proceso de contratación, el Suscriptor recibirá el periódico "AS" con todos sus suplementos gratuitos los días contratados de la semana (5, 6 ó 7 días), durante el período que hubiera contratado. Además, tendrá acceso, sin coste adicional durante el mencionado período, a la versión digital del periódico "AS" así como a la de sus suplementos gratuitos a través de la plataforma de terceros KIOSKO Y MÁS (www.kioskoymás.com). Los datos de acceso a dicha plataforma le serán comunicados una vez realizado el pago correspondiente siguiendo las indicaciones de AS.
- 2. Suscripción "digital": Los lectores que deseen suscribirse al periódico "AS" en su edición digital, podrán hacerlo contratando dicha suscripción a través de la plataforma de terceros KIOSKO Y MÁS (www.kioskoymas.com). Las presentes condiciones no son, por tanto, aplicables a esta modalidad de suscripción, por lo que el Suscriptor deberá atender a los términos y condiciones, así como a las condiciones generales de la contratación del tercero SOCIEDAD GESTORA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA, S.L., sociedad gestora de la marca KIOSKO Y MÁS y de su sitio web www.kioskoymas.com.
- 3. Suscripción mediante "ofertas especiales": Los lectores que lo deseen, podrán suscribirse al periódico "As" beneficiándose de cualquiera de las ofertas especiales que AS ofrece en cada momento, bien sea a través de su Página Web o de cualquiera de las modalidades de la contratación que figuran en la Condición 2. La contratación de una suscripción a través de una "oferta especial" está sujeta a las condiciones especiales que se recojan para cada una de ellas. Puede consultar las "ofertas especiales" vigentes en cada momento llamando al 902 35 45 75 o escribiendo un correo electrónico a la dirección atencionclientes@diarioas.es.

## 4.2 Duración de la Suscripción y renovación automática

Una vez elegida la modalidad de suscripción que el lector desea contratar, deberá elegir el período durante el cual desea disfrutar la misma. Dichos períodos delimitan la duración de la suscripción, y por ende, la sujeción contractual del Suscriptor a las presentes Condiciones.

No obstante lo anterior, al término del período que el Suscriptor hubiera elegido, se renovará la suscripción de forma automática, por períodos de igual duración a menos que el Suscriptor comunique a AS su voluntad de no renovar la misma, en cualquier momento durante la vigencia de su suscripción.

### 4.3 Modalidades de entrega

Durante el proceso de contratación, el lector deberá elegir la modalidad por la cual se le hará entrega del periódico "As" más los suplementos que correspondan en cada momento.

Para ello, podrá elegir entre las siguientes opciones:

1. Entrega a domicilio: Al elegir esta modalidad de entrega, el Suscriptor recibirá su suscripción en el domicilio que éste indique a AS, con la periodicidad y duración pactadas. El servicio de reparto domiciliado de la suscripción se realiza habitualmente entre las 4,00h y las 9,00h de la mañana, dependiendo de la distribuidora y la zona, no siendo posible comprometer la entrega a una hora concreta con ningún Suscriptor. La entrega a domicilio se realiza a pie de calle, es decir, en los portales o buzones del domicilio facilitado por el Suscriptor. En ningún caso la persona encargada del reparto subirá a una planta para realizar ahí la entrega, teniendo a la vista los inconvenientes de acceso que ello pudiera ocasionar en cada caso y el horario en el que se realiza el reparto.

En este sentido, la responsabilidad de AS finalizará en el momento en que el repartidor deposite el diario en el portal o buzón del lugar concretado por el Suscriptor. Por ello, cuando el Suscriptor no lleve a cabo la recepción efectiva de su diario por causas ajenas al reparto y a AS, y en especial por causa de hurto por parte de un tercero, AS no se hará responsable.

**Nota importante:** Esta modalidad de entrega tan sólo está disponible en unas zonas determinadas. Pueden consultarse las zonas en la que está disponible en cada momento, realizando una llamada a los números de teléfono 902 35 45 75 / 91 440 05 10 ó mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico atencionclientes@diarioas.es.

2. Recogida en los puntos de venta autorizados a través de "e-bonos": El Suscriptor que elija esta modalidad recibirá, en el domicilio que hubiera indicado a AS, en la fecha de comienzo de su suscripción, la tarjeta de "AS" con el número de e-bonos correspondiente con la modalidad de suscripción contratada. Con dicha tarjeta, el Suscriptor podrá retirar su diario de cualquier punto de venta autorizado (en adelante, el/los "Punto/s de Venta Autorizado/s") en todo el territorio español, dentro del plazo de vigencia de su suscripción. Los referidos e-bonos serán canjeables única y exclusivamente por el correspondiente diario indicado en la suscripción y dentro de su plazo, no siendo posible su canje por dinero, ni por cualquier otro producto. No se podrá retirar más de un (1) diario al día, a menos que el carácter de la misma así lo permita. Del mismo modo, tampoco se podrán canjear e-bonos por ejemplares correspondientes a otro día distinto al día en curso. En caso de que el Suscriptor no pudiera retirar su diario por cualquier causa achacable a AS, este e-bono permanecería inalterado en la tarjeta, para consumo en fecha posterior. Podrán acumularse hasta treinta (30) e-bonos no consumidos al año de suscripción, que se añadirán al periodo de suscripción. Esta cifra se modifica según la modalidad escogida por el Suscriptor (para las suscripciones Mensuales, el plazo será de tres (3) días; para las Trimestrales, de siete (7) días; y para las Semestrales, de quince (15) días). Los ebonos acumulados deberán gastarse a partir del último día de la suscripción contratada, no siendo posible acumularlos nuevamente en caso de que el Suscriptor no retire entonces su diario del Punto de Venta Autorizado.

Cada tarjeta "AS" dispone de medidas de seguridad que impiden su manipulación. Cualquier tarjeta que presente signos o indicios de manipulación, alteración o imitación de la original será considerada no válida. Tampoco tendrán validez aquellas en tal estado de deterioro que no permita su correcta utilización. Si en el momento de la recepción de la tarjeta por parte del Suscriptor ésta estuviera en mal estado, se deberá comunicar tal circunstancia a AS para solventar el problema a la mayor brevedad posible. El Suscriptor acepta que los Puntos de Venta Autorizados sujetos a esta modalidad, puedan variar con el paso del tiempo. No obstante, AS se compromete, en la medida que le sea posible, a mantener Puntos de Venta Autorizados por todo el territorio español. En cualquier caso, el Suscriptor puede ponerse en contacto con el Servicio de Atención al Cliente indicado en la Condición 9 para consultar en todo momento los Puntos de Venta Autorizados.

**Nota importante:** As tiene suscritos diversos acuerdos de venta conjunta con otras publicaciones en algunas provincias, por lo que le rogamos que lea atentamente la siguiente Clausula.

## 5. CONDICIONES PARTICULARES DE VENTA CONJUNTA

As tiene suscritos diversos acuerdos de venta de conjunta de prensa con otras publicaciones en algunas provincias españolas. En caso de que el lector desee contratar cualquier suscripción con modalidad de entrega por e-bonos, será debidamente informado de los días de la semana en los que dicho acuerdo de venta conjunta de prensa se encuentra vigente en su provincia. En caso de que dicho acuerdo de venta conjunta exista, pudiendo optar el lector a contratar la suscripción al diario "As" únicamente los días que éste se vende por separado. En el supuesto de que el lector desee adquirir el diario "As" los días de la semana en los que se encuentre vigente el acuerdo de venta conjunta, éste deberá abonar el suplemento que corresponda en el momento de su recogida en el quiosco de su elección. En caso de que el acuerdo de venta conjunta que tenga suscrito AS en su provincia comprenda todos los días de la semana, el precio de la suscripción comprenderá ambos diarios, siendo abonado el importe de la suscripción mediante el método de pago escogido por el lector en función de la modalidad de contratación escogida, tal y como figura en la Condición 2 de las presentes Condiciones. Se encuentran, en todo caso, excluidas las suscripciones con modalidad de entrega a domicilio.

Puede consultar los acuerdos que tiene suscritos AS en todo momento a través del siguiente enlace: <a href="http://suscripciones.as.com/pdf/provincias\_venta\_conjunta.pdf">http://suscripciones.as.com/pdf/provincias\_venta\_conjunta.pdf</a>

#### **6. BENEFICIOS PARA SUSCRIPTORES**

Con carácter general, todos los Suscriptores se beneficiarán de las ventajas de pertenecer a AS, tales como descuentos en distintas promociones de AS, así como la oportunidad de participar en sorteos y concursos exclusivos para Suscriptores.

### 7. TARIFAS Y PAGOS

Los precios de las diferentes modalidades de suscripción podrán ser consultados a través de los números de teléfono 902 35 45 75 / 91 440 05 10 ó de la Página Web (utilizando el configurador de las suscripciones que permite ajustar la modalidad de suscripción a sus necesidades).

El Suscriptor deberá abonar el precio correspondiente a través del medio que prefiera (ya sea mediante domiciliación bancaria, transferencia o contrareembolso en el caso de que el lector realice la contratación de la suscripción por la vía telefónica, o mediante tarjeta de crédito o débito tanto para la contratación telefónica como por internet), realizándose el cargo, con carácter general, al inicio del período de suscripción. El Suscriptor se compromete al pago correspondiente a la suscripción al periódico "AS", aceptando que, en caso de que no fuese posible la facturación y/o cobro por parte de AS de los importes adeudados por el Suscriptor, se proceda a la cancelación de su suscripción y por tanto, a la resolución automática del presente Contrato.

#### 8. DERECHO DE DESISTIMIENTO

Todos los Suscriptores que tengan la condición de consumidores y usuarios, según la Ley 3/2014 por la que se modifica el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, tendrán derecho a desistir de la suscripción contratada dentro del plazo de catorce (14) días naturales desde que el Suscriptor obtuvo la posibilidad de disfrutar de los contenidos de su suscripción, esto es, desde que el consumidor (i) recibió en el domicilio indicado a AS la primera entrega de su suscripción o (ii) desde que recibió la tarjeta de ebonos "AS" para retirar los contenidos de su suscripción en los Puntos de Venta Autorizados.

Para ejercer el derecho de desistimiento, los Suscriptores deberán notificárselo a AS a través de una declaración en la que quede constancia de su deseo de desistir de forma clara e inequívoca, a la dirección más abajo indicada:

DIARIO AS, S.L. Calle Valentín Beato, 44 28037 – Madrid atencionclientes@diarioas.es

Podrá utilizar el modelo de formulario de desistimiento que figura a continuación, aunque su uso no es obligatorio.

#### DERECHO DE DESISTIMIENTO

A la atención de AS, S.L., domiciliada en Madrid (28037), Calle Valentín Beato, 44, y dirección de correo electrónico atencionclientes@diarioas.es

Por la presente le comunico que el abajo firmante, cuyos datos constan más abajo, desiste de su contrato de suscripción:

NOMBRE	1 <sup>ER</sup> APELLIDO	2º APELLIDO
DOMICILIO COMPLETO		
FECHA	FIRMA	

Solo debe cumplimentar y enviar el presente formulario si desea desistir del contrato.

La cumplimentación de este modelo no es requisito indispensable para ejercer el derecho de desistimiento.

En el caso de que el Suscriptor ejerza su derecho de desistimiento, AS le devolverá la parte proporcional de lo que hubiera abonado, correspondiente al período restante de su suscripción.

#### 9. INCUMPLIMIENTO Y RESOLUCIÓN

En caso de incumplimiento del presente Contrato por parte del Suscriptor, AS estará legitimado para resolver el mismo, sin posibilidad de reembolso, en caso de que éste hubiera efectuado algún pago. Además, en caso de impago, AS se reserva el derecho de tomar las medidas jurídicas necesarias con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones pecuniarias derivadas de la contratación de la Suscripción.

En caso de incumplimiento del presente Contrato por parte de AS, debido a una incidencia que éste no haya resuelto, el Suscriptor estará legitimado para resolver el mismo, comprometiéndose AS a devolverle el importe la parte proporcional de lo que hubiera abonado correspondiente al período restante de su suscripción.

### 10. CANCELACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN

El Suscriptor podrá proceder a cancelar unilateralmente la suscripción contratada en cualquier momento durante la vigencia de la misma. Dicha cancelación no supondrá, en ningún caso, el reembolso de los importes que el Suscriptor hubiera abonado como contraprestación a la suscripción al periódico "AS", ni el canje de los ebonos por dinero. Dichos importes tienen carácter no reembolsable.

Para solicitar la cancelación de la suscripción, el Suscriptor deberá comunicar su petición de forma clara e inequívoca al Departamento de Atención al Cliente de AS a través de los canales que, a tal efecto, se ponen a su disposición:

Teléfono de Atención al Suscriptor: 902 35 45 75

- Correo electrónico <u>atencionclientes@diarioas.es</u>
- Correo ordinario dirigido a DIARIO AS, SL C/ Valentín Beato, 44 28037 Madrid

En el caso de que AS decida dar de baja algún servicio por razones empresariales o de otra índole que no sea por incumplimiento por parte del Suscriptor de alguna de las presentes Condiciones Generales, deberá notificarlo al Suscriptor que resulte afectado, con una antelación razonable, con el fin de darle la oportunidad de cancelar la suscripción si lo desea, sin ningún coste adicional para éste. En caso de que esto suceda, AS devolverá al Suscriptor los importes correspondientes al período restante de suscripción.

#### 11. SUSPENSIONES TEMPORALES

El Suscriptor de una suscripción bajo la modalidad "entrega a domicilio" podrá cancelar temporalmente la recepción de la suscripción por un periodo no superior a treinta (30) días naturales por cada año de suscripción contratado, siendo la suspensión máxima proporcional para periodos inferiores al año de suscripción. La fecha de vencimiento de la suscripción será automáticamente ampliada por el periodo suspendido.

Las suspensiones deben solicitarse con un mínimo de cinco (5) días naturales antes de la fecha de inicio de la misma. En ningún caso se autorizará una suspensión en las suscripciones bajo la modalidad de "recogida en los puntos de venta autorizados a través de e-bonos".

#### 12. MODIFICACIÓN UNILATERAL

AS se reserva el derecho de modificar unilateralmente las presentes Condiciones en cualquier momento. No obstante, dichos cambios serán notificados a los Suscriptores con antelación suficiente mediante los medios especificados al principio de estas Condiciones, para que éstos, en caso de no estar de acuerdo con las modificaciones introducidas, procedan a expresar su deseo de no renovar la suscripción contratada. Las modificaciones afectarán a los nuevos Suscriptores a partir del inicio de la contratación y a los Suscriptores ya activos al momento del cambio de Condiciones, a partir del momento en que se renueve su suscripción.

#### 13. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los contenidos del periódico "AS" así como los de sus revistas y/o suplementos (en adelante, los "Contenidos") son de titularidad exclusiva de AS y ostenta sobre ellos los derechos de explotación sobre los mismos a través de acuerdos con terceros. Los contenidos constituyen obras protegidas por la legislación en materia de Propiedad Intelectual por lo que no podrán ser reproducidos, distribuidos, transformados o comunicados públicamente en cualquier forma, salvo para uso personal por el Suscriptor.

En virtud de lo anterior, el Suscriptor no podrá duplicar, vender, revender o explotar de ninguna forma los ejemplares del diario ni sus Contenidos. El Suscriptor acepta conocer y respetar la reserva de estos derechos que hace AS. AS se reserva el derecho de tomar las medidas legales oportunas para ir contra aquéllos que contravengan la presente cláusula.

#### 14. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN:

Las presentes Condiciones se interpretarán y regirán conforme a la legislación española. AS y el Suscriptor se comprometen a intentar resolver, de manera amistosa, cualquier desacuerdo que pudiera surgir en el desarrollo del servicio contratado, de forma previa a acudir a la vía jurisdiccional. A tal efecto, las partes, con expresa renuncia a cualquier jurisdicción que pudiera corresponderles, se someten a los tribunales del domicilio del Suscriptor.

Plataforma de Resolución de Litigios en Línea: En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de la Unión Europea 524/2013 de 21 de mayo de 2013 sobre resolución de litigios en línea en materia de consumo le informamos de que la Comisión Europea pone a su disposición una plataforma online para la resolución extrajudicial conflictos que se encuentra disponible de en línea, en siguiente enlace: http://ec.europa.eu/consumers/odr/, a través del cual se podrán tramitar cualquier reclamación sobre reclamaciones realizadas online dentro del territorio de la Unión Europea.

Correo electrónico de contacto: atencionclientes@diarioas.es

# 15. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

## 15.1 Responsable del tratamiento

Los datos personales que facilite el Suscriptor serán incorporados a un fichero responsabilidad de Diario AS, S.L. con domicilio en la Calle Valentín Beato, 44 – 28037 de Madrid (en adelante, Diario AS).

## 15.2 Finalidades y licitud del tratamiento

## a) Finalidades necesarias para la gestión del contrato de suscripción

Los datos del Suscriptor serán tratados con las siguientes finalidades necesarias para la gestión del contrato de suscripción y/o de los beneficios asociados al mismo:

Gestión, cobro y entrega de la suscripción.

Comunicación de sus datos a:

- o Distribuidores, en caso de que sus servicios resulten necesarios para la entrega de la suscripción.
- Puntos de Venta Autorizados, en caso de suscripción mediante modalidad de e-Bonos, para que puedan tramitar el canje de los e-Bonos.
- Empresas proveedoras de beneficios solicitados por el Suscriptor (en caso de que el Suscriptor participe en el programa de beneficios para suscriptores), para que dichas empresas puedan verificar la vigencia de la suscripción y determinar si procede o no aplicar dichos beneficios.

# b) Finalidades legítimas

Asimismo, salvo que el Suscriptor se oponga a ello, sus datos serán tratados con las siguientes finalidades:

- Pre-registro en el sitio web para la validación de su correo electrónico y disfrute de los beneficios asociados a la suscripción. En caso de que no confirme su registro, sus datos serán eliminados del sitio web en el plazo -de 1 mes.
- Envío de información por correo electrónico y por teléfono sobre los beneficios asociados a la suscripción de cualquier sector de actividad, tales como el comercio, gran consumo, ocio y medios de comunicación.

Diario AS tiene un interés legítimo en ofrecer estos beneficios al Suscriptor por lo que el consentimiento del Suscriptor no será necesario para realizar estos tratamientos; no obstante, el Suscriptor podrá oponerse a estas finalidades indicándolo expresamente a través del proceso de suscripción o, en cualquier otro momento, a través del derecho de oposición tal y como se indica más adelante.

#### 15.3 Plazo de tratamiento

Estas finalidades se realizarán mientras la suscripción esté vigente. Posteriormente, los datos dejarán de tratarse con estas finalidades y serán conservados durante 5 años para la atención de posibles

responsabilidades derivadas del tratamiento.

#### 15.4 Derechos

En cualquier momento, el Suscriptor podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad a través de correo postal a Diario AS aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente e identificándose como suscriptor de Diario AS.

Asimismo, en caso de considerar vulnerados sus derechos, el Suscriptor podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (<a href="www.agpd.es">www.agpd.es</a>) o ante el Delegado de Protección de Datos del Grupo PRISA al que pertenece Diario AS (dpo@prisa.com).

## 15.5 Garantías del Suscriptor

El Suscriptor declara que:

- Es mayor de 18 años y no tiene limitadas sus capacidades legales.
- Todos y cada uno de los datos facilitados son exactos y veraces.
- En caso de facilitar datos de terceras personas a Diario AS, ha informado a dichas personas de todo lo recogido en este documento y ha obtenido su autorización.